

LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Código:	
Versión	
Página	1 de 1

DOCUMENTO	ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE	
			SI	NO
Sólo para la Primera Cuenta	1	Lista de chequeo	X	
	2	Cédula de ciudadanía (<i>persona natural</i>) Cédula de ciudadanía (<i>representante legal</i>)		X
	3	Certificado de cámara de comercio (<i>personas jurídicas</i>)		X
	4	Rut (<i>En el caso de Uniones temporales o Consorcios anexar RUT de cada Empresa</i>)		X
	5	Contrato / Convenio / Otro		X
	6	Acta de Inicio		X
	7	Formato de creación y actualización de terceros		X
	8	Certificación Bancaria expedida por la entidad bancaria (<i>menor a 30 días</i>)		X
	9	Certificado de trámite de pago		X
Primera cuenta y Cuentas posteriores	10	Declaración juramentada*: Definir los conceptos para el cálculo de la retención en la fuente		X
	11	Certificado de trámite de pago	X	
	12	Cuenta de cobro o Factura Electrónica	X	
	13	Informe de supervisión debidamente firmado por el supervisor del contrato, (<i>según formato vigente, cuando aplique</i>).	X	
	14	Planilla de pago aportes seguridad social: Persona Natural; Pago de seguridad social según normatividad vigente, siendo responsabilidad del supervisor su veracidad. Persona Jurídica; Certificación de pago de aportes parafiscales firmada por el representante legal o revisor fiscal (<i>en el caso que aplique</i>) del mes que se va a cobrar.	X	
Comprobante Entrada Almacén	15	Comprobante de movimiento de Inventario – CMI, (<i>según formato vigente, cuando aplique</i>), la fecha de recibo de bienes debe estar dentro de la vigencia del contrato.		X
Otros soportes	16	Modificaciones (<i>adiciones, reducciones, suspensiones, cesiones, etc.</i>) efectuadas al contrato inicial (<i>si aplica</i>).		X
Anexos cuenta de cobro	17	Informe final de supervisión: (<i>Cuando se trate del último pago</i>)		X
	18	Designación de supervisor, solo en caso de modificaciones (<i>copias</i>)		X
Viáticos y/o gastos de desplazamiento	19	Cuenta de cobro y/o factura electrónica		X
	20	Solicitud de comisión de servicios / aprobación de gastos de desplazamiento		X
	21	Resolución que autoriza la comisión y ordena el pago de viáticos (<i>Servidores públicos</i>)		X
	22	Informe de comisión de servicio o gastos de desplazamiento		X

NOTA: Dependiendo de las particularidades de cada contrato/convenio u orden de compra, se anexarán los soportes que se estimen pertinentes.

EMAIL SUPERVISOR

**Factura Electrónica de Venta**
No. FEV4544Fecha Factura: 14/05/2025 12:00 AM
Fecha Vencimiento: 14/06/2025Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago:**PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS**
NIT. 900544245-7**Numero de resolución:**18764090983078
Rango Autorizado: Desde FEV-4320 Hasta FEV- 5000
Vigencia:25/03/2025 Hasta 25/03/2026**EXCLUIDO IVA REGIMEN COMÚN - NO SOMOS AGENTES**
RETENEDORES DE IVA
ACTIVIDAD ECONÓMICA 8699-8621-8691**Cufe:** c415710c3a03fd5e3b32d89f892274777145777923ea265701a62c46d4039822735802e8ce8e19cd7e3e8394f703f06f**Señor (es):** REGION METROPOLITANA BOGOTA CUNDINAMARCA
Dirección: AV CL 26 # 57 - 83 TORRE 8 PISO 15
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.**NIT:** 901665578-7
Teléfono:
Fax: 6013840687

Codigo	Descripción	Unid. Medida	Vr. unitario	IVA	Dcto.	Cant.	Subtotal
417	GLICEMIA BASAL	unidad(s)	\$ 9,000	\$ 0	\$ 0	2	\$ 18,000
5	AUDIOMETRIA	unidad(s)	\$ 15,000	\$ 0	\$ 0	4	\$ 60,000
154	OPTOMETRIA	unidad(s)	\$ 15,000	\$ 0	\$ 0	4	\$ 60,000
471	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	unidad(s)	\$ 19,000	\$ 0	\$ 0	2	\$ 38,000
468	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE RETIRO	unidad(s)	\$ 19,000	\$ 0	\$ 0	2	\$ 38,000
464	PERFIL LIPIDICO	unidad(s)	\$ 34,000	\$ 0	\$ 0	2	\$ 68,000
676	TEST PSICOLOGICO	unidad(s)	\$ 45,000	\$ 0	\$ 0	2	\$ 90,000

Total items: 7

Efectuar Retefuente 2% (ART 392 E.T) - Consignar en BANCOLOMBIA Cuenta de Ahorros 18600005094 - Davivienda Cuenta Corriente No. 008669995949 a nombre de Phenix Salud Ocupacional SAS, Nit 900.544.245-7

SON:

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio Art. 731 y 774 del Código de Comercio. Si esta factura no es cancelada en el plazo indicado, causará intereses de mora al porcentaje máximo autorizado por la ley, Art. 884 del Código de Comercio.

"Esta factura se considera irrevocablemente aceptada, si no reclamare en contra de su contenido, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a su recepción. Art. 2° de la LEY 1231 del Julio 17 DE 2008." NO SE ACEPTARAN DEVOLUCIONES.

Subtotal	\$ 372,000
Descuento detalle	\$ 0
IVA	\$ 0
Descuento Global	\$ 0
Total	\$ 372,000

PHENIX SALUD OCUPACIONAL**Firma, Sello del Cliente****PHENIX SALUD OCUPACIONAL****CALLE 85 NO. 49 A 40 TELEFONO: 5335016 / 6552268 CORREO ELECTRONICO: gerenciageneral@phenixsaludocupacional.com.co Bogotá**
impreso por sistema de información de historias clínicas ocupacionales Simedi de Phenix Salud Ocupacional
-ORIGINAL-

INFORME DE CONDICIONES DE SALUD

REGION METROPOLITANA BOGOTA CUNDINAMARCA

PHENIX SALUD OCUPACIONAL

BOGOTA, 13 MAYO / 2025

INFORME DE CONDICIONES DE SALUD

ELABORADO PARA

REGION METROPOLITANA BOGOTA CUNDINAMARCA

CON LA ASESORÍA Y EVALUACIÓN DE:

PHENIX SALUD OCUPACIONAL

BOGOTA, MAYO 13 / 2025

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCIÓN	
NORMATIVIDAD	5
RECURSO HUMANO PHENIX	
1. CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES	
1.1 INFORMACION GENERAL	7
2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	
2.1 GENERAL	8
2.2 ESPECIFICOS	
3. METODOLOGÍA	9
4. RESULTADOS	10
5. RECOMENDACIONES	18

LISTA DE ANEXOS

CUADROS	PÁGINA
1. Condensado por rangos de edad	10
2. Distribución porcentual según genero	11
3. Distribución porcentual por escolaridad	12
4. Distribución porcentual por estado civil	13
5. Distribución porcentual por tipo de examen	14
6. Distribución porcentual por índice de masa corporal IMC	15
7. Distribución porcentual por clasificación internacional de enfermedades CIE – 10	16
8. Recomendaciones Recurso Humano REGION METROPOLITANA BOGOTA CUNDINAMARCA	18

INTRODUCCIÓN

La salud, es un término íntimamente relacionado con la calidad de vida cuya definición ha ido cambiando a través de la historia por lo cual no puede ser entendida como un concepto estadístico (OMS), es el resultado de la interrelación de factores bio-psicosociales que generan el bienestar físico, mental y social del individuo, no debe ser entendido el concepto solo como ausencia de enfermedad.

La salud ocupacional propende por la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y seguridad en el trabajo, en consideración a lo anterior la administración de todas las fuentes de trabajo deben asumir con responsabilidad las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de salud de sus trabajadores.

Phenix Salud Ocupacional trabaja en forma integral por el bienestar laboral de los trabajadores prestando servicios ocupacionales de excelente calidad fundamentados en la ética, responsabilidad y cumplimiento de los estándares legales.

NORMATIVIDAD

1. Resolución 1995 de 1999, Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.
2. Resolución 2346 de 2007, Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
3. Resolución 2646 de 2008, Por la cual se establecen disposiciones a los factores de riesgos psicosocial en el trabajo y estrés laboral.
4. Ley 1562 de julio de 2012, por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

RECURSO HUMANO PHENIX

NOMBRE	CARGO
Yuri Carmenza Góez David	Optómetra
Isaut Silva Castaño	Médico Esp. Salud Ocupacional
Sonia Carolina Robby Buitrago	Médica Esp. Salud Ocupacional
Hepsie Anabella Quesada Núñez	Fonoaudióloga
Ana del Carmen Zúñiga Cuadrado	Bacterióloga

CARACTERISTICAS EMPRESARIALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA	REGION METROPOLITANA BOGOTA CUNDINAMARCA
CIUDAD	Bogotá
DIRECCION	Av. Calle 26 Nro. 57 - 83 Torre 8 Piso 15
CONTACTO	Luz Helena Guerrero Santamaría
FECHA DE EVALUACION	Abril 01 de 2025 – abril 30 de 2025
PERSONAL EVALUADO	2 personas

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

2.1 GENERAL:

Evaluar clínicamente a los trabajadores de la empresa: **REGION METROPOLITANA BOGOTA CUNDINAMARCA**

Por medio de un examen físico, con el fin de llevar a cabo un diagnóstico de salud, identificando a los trabajadores que presentan patologías, con el objeto de orientar las medidas preventivas correspondientes, tendientes a mejorar la calidad de salud de la población trabajadora.

2.2 ESPECÍFICOS:

- Evaluar clínicamente a los trabajadores.
- Determinar las patologías existentes, con miras a dar recomendaciones para su evaluación y tratamiento.
- Dar recomendaciones necesarias a cada trabajador por parte del médico, con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo y su calidad de vida.

3. METODOLOGÍA:

Se practicaron exámenes médicos ocupacionales a **2** trabajadores de la empresa.

Durante el periodo de abril 01 de 2025 a 30 de abril de 2025, en el horario de 7 a.m. – 12:00 p.m. En las instalaciones de la IPS.

3.1 VALORACIÓN MÉDICA

Valoración Médica: Prueba que evalúa el estado de la salud del trabajador por medio de un interrogatorio previo de sus antecedentes clínicos y síntomas, para luego pasar a realizar el examen médico. Se busca detectar en forma precoz la existencia de cualquier alteración médica de origen general o laboral.

3.1.1 Exploraciones previas al examen médico

Durante la anamnesis se interroga al trabajador sobre sus antecedentes médicos y laborales.

3.2 PROCESO REALIZADO

Se realiza el examen médico ocupacional, utilizando los siguientes elementos: Tensiómetro, fonendoscopio, linterna, equipo de órganos, báscula.

El proceso que se utilizó para la realización del diagnóstico médico fue el siguiente:

Historia Clínica: A cada trabajador con los datos clínicos y ocupacionales del mismo.

Examen Médico: Se realiza a cada trabajador para determinar el estado de salud general y detectar patologías de origen laboral.

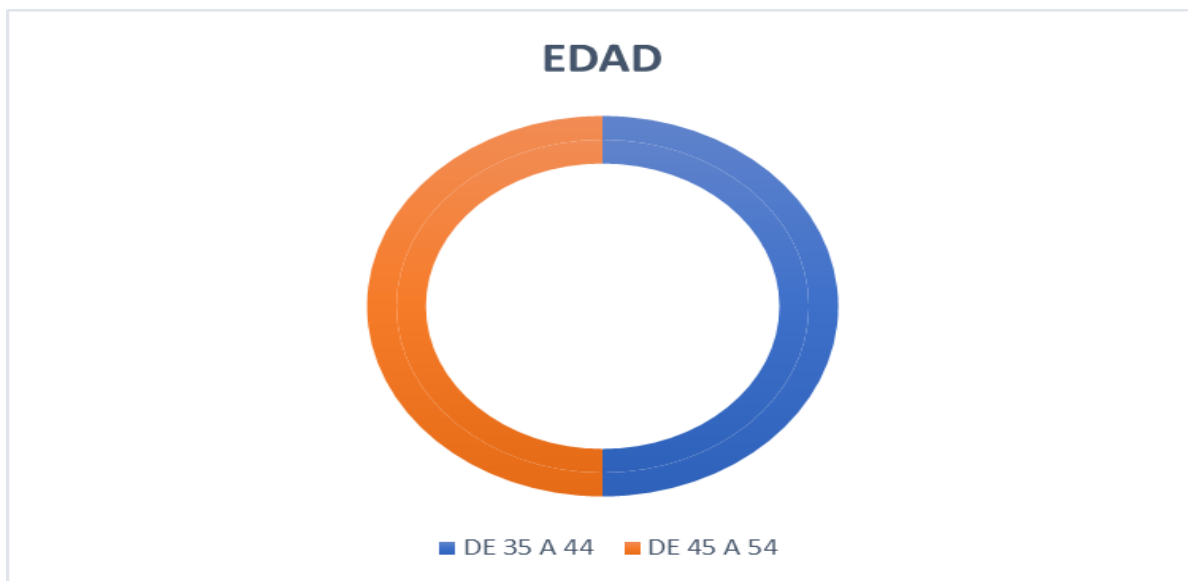
Diagnostico Poblacional: Es el resultado del análisis estadístico de la población evaluada con base al diagnóstico médico realizado a cada uno de los trabajadores.

4. RESULTADOS

4.1 CONDENSADO POR RANGOS DE EDAD

Cuadro N.º 1
CONDENSADO POR RANGOS DE EDAD

EDAD	PACIENTES	PORCENTAJE
DE 35 A 44	1	50
DE 45 A 54	1	50



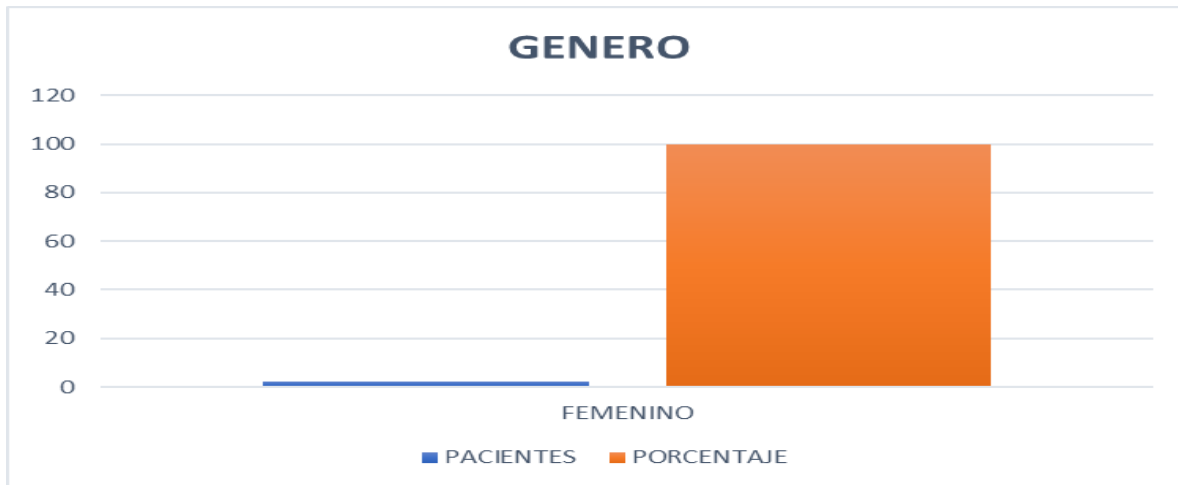
En la población evaluada los trabajadores de 35 – 44 años (1 trabajador), corresponde al 50% y 45 – 54 años (1 trabajador), corresponde al 50%.

Todos los trabajadores pueden cumplir objetivos para el mejoramiento del desarrollo personal y llevar a cabo programas de capacitación de promoción de la salud y actividad física.

4.2 DISTRIBUCIÓN SEGÚN GÉNERO

Cuadro N.º 2
DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN GENERO

SEXO	PACIENTES	PORCENTAJE
FEMENINO	2	100



El 100% (2) es de género Femenino.

En la población femenina es importante brindar una capacitación sobre las enfermedades más comunes de la mujer y como prevenirlas, es indispensable desarrollar campañas en patologías propias de este género como prevención de cáncer de seno y cuello uterino, no olvidar que las mujeres, como eje central de la familia deben recibir información y capacitación para mejorar las relaciones intrafamiliares y así proporcionar un mejor ámbito familiar y social.

4.3 DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD

Cuadro N.º 3
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR ESCOLARIDAD

ESCOLARIDAD	PACIENTES	PORCENTAJE
ESPECIALIZACION	2	100

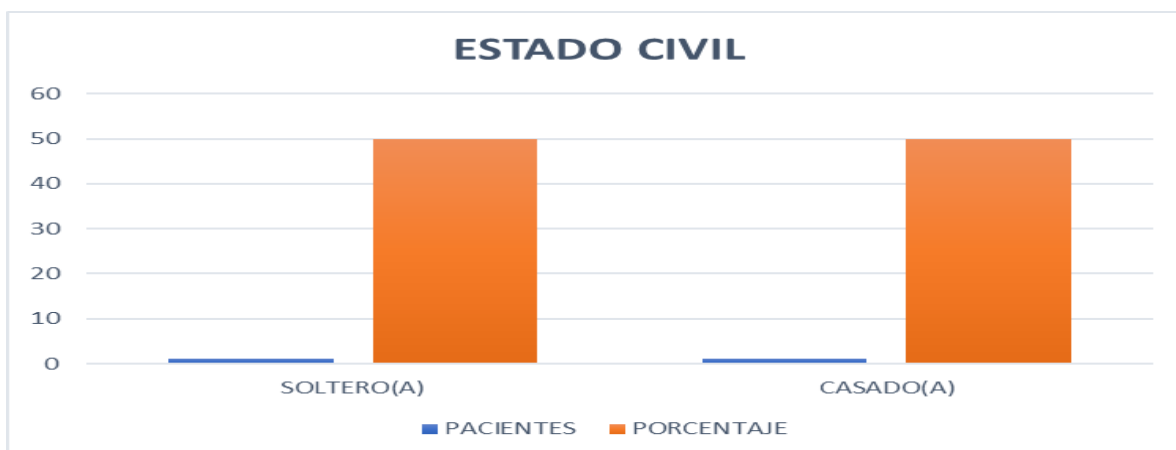


Se encontró que el 100% (2) de los trabajadores refieren estudios de Especialización.

4.4 DISTRIBUCIÓN POR ESTADO CIVIL

Cuadro N.º 4
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR ESTADO CIVIL

ESTADO_CIVIL	PACIENTES	PORCENTAJE
SOLTERO(A)	1	50
CASADO(A)	1	50



Se encontro que el 50% (1) de los trabajadores es soltero y el 50% (1) de los trabajadores es casado.

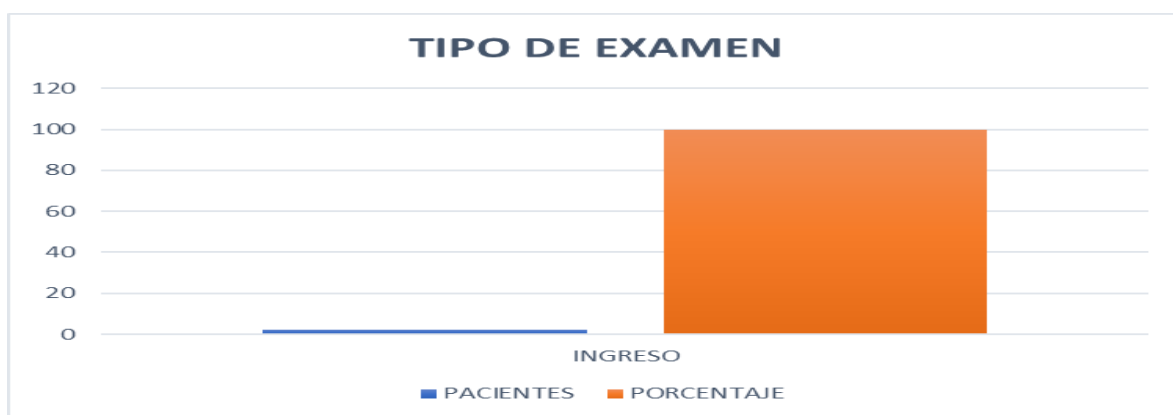
4.5 DISTRIBUCIÓN POR ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES LABORALES

De los 2 trabajadores ninguno refirió antecedente de enfermedad laboral.

4.6 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE EXAMEN

Cuadro N.º 6
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR TIPO DE EXAMEN

TIPO_EXAMEN	PACIENTES	PORCENTAJE
INGRESO	2	100

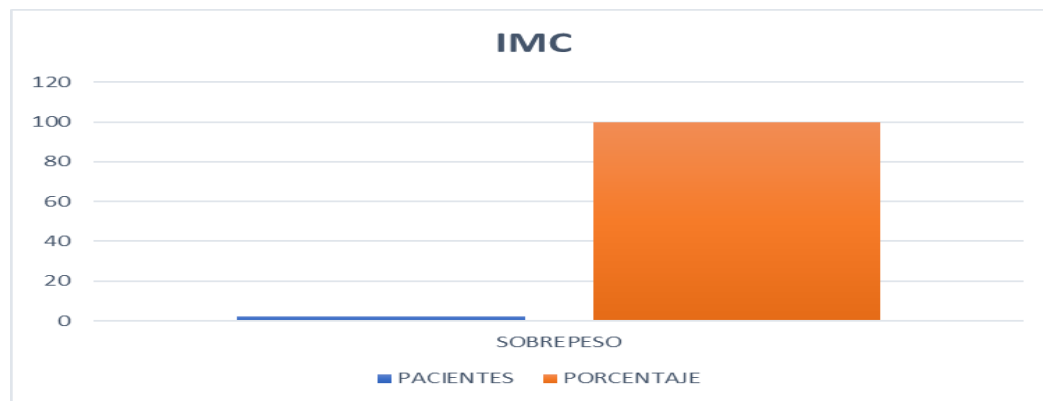


Al 100% (2) trabajadores se le realizó examen médico ocupacional de ingreso.

4.7 DISTRIBUCIÓN POR INDICE DE MASA CORPORAL IMC

Cuadro N.º 7
DISTRIBUCION PORCENTUAL POR IMC

ANTECEDENTES_PERSONALES	PACIENTES	PORCENTAJE
SOBREPESO	2	100

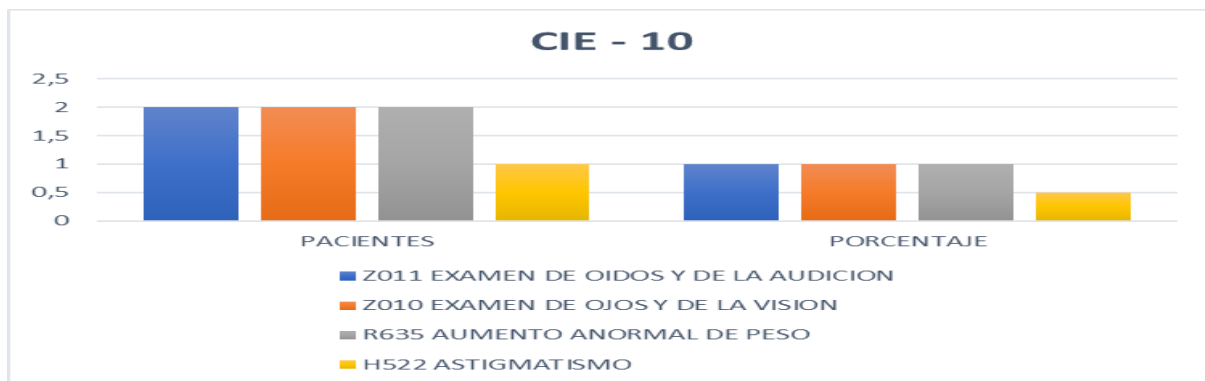


Se encontró un índice de masa corporal: Sobrepeso con un porcentaje de 100% (2) trabajadores.

4.8 DISTRIBUCIÓN POR CLASIFICACION DE ENFERMEDADES CIE 10

Cuadro N.º 8
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR CIE - 10

DIAGNOSTICO	PACIENTES	PORCENTAJE
Z011 EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	2	100%
Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION	2	100%
R635 AUMENTO ANORMAL DE PESO	2	100%
H522 ASTIGMATISMO	1	50%



5. RECOMENDACIONES:

Continuar con los exámenes periódicos ocupacionales, para que permita identificar la morbilidad de los trabajadores de la empresa, y de este modo desarrollar estrategias de promoción y educación en salud y detectar tempranamente patologías para llevar a cabo un tratamiento oportuno.

Valoración visual preventiva y correctiva de la población laboral afectada.

Realizar pausas activas en el horario laboral para crear una cultura de autocuidado en la organización y prevenir lesiones o problemas de enfermedades profesionales en un futuro

Remitir a consulta por EPS a los trabajadores que presentaron alguna alteración en el examen físico y está relacionado en el archivo adjunto

Se deben implementar programas de actividad física dirigida, tendientes a fortalecer el sistema cardiovascular y a disminuir el sobrepeso, la Hipertensión arterial y las enfermedades metabólicas producidas por la sedestación en los trabajadores vulnerables que incluya la toma de glicemia, perfil lipídico y prueba escalonada que evalúe el resultado del fortalecimiento cardiovascular.

Mejorar el clima laboral por medio de programas de humanización que fortalezcan el trabajo en equipo, liderazgo y mejora de las relaciones interpersonales, aumentando la productividad, el desarrollo personal y el bienestar psicosocial.

LISTADO DE RECOMENDACIONES RECURSO HUMANO

NOMBRES	IDENTIFICACION	RECOMENDACIONES
GISELA PAOLA LABRADOR ARAUJO	32834734	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
ANA MARIA ALMANZA VELASQUEZ	1020747090	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.

I. SILVA

Dr. Isaut Silva C.
Especialista Salud Ocupacional
U. Rosario Res. 4644 Abril 2014

Dr. Isaut Silva Castaño
Especialista Salud Ocupacional
Res. 15038 17/04/2024 RM086160

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha de elaboración del informe: 15/04/2025

Código:	
Versión:	
Página:	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. RMBC-MC-086 DEL 17/03/2025
(Número de contrato) (DD-MM-AA)

SUMINISTRO ☐ CONSULTORIA ☐ PREST. DE SERV ☒ OBRA ☐ OTRO ☐

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicio para la elaboración del profesiograma y realizar los Exámenes Médicos de Ingreso, Egreso y Periódicos (paraclínicos y exámenes psicológico y osteomuscular) de los funcionarios de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

Segundo informe de pago por valor de **\$372.000** correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2025. En desarrollo del contrato RMBC-MC-086-2025, que tiene por objeto "Prestar servicio para la elaboración del profesiograma y realizar los Exámenes Médicos de Ingreso, Egreso y Periódicos (paraclínicos y exámenes psicológico y osteomuscular) de los funcionarios de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca"

Se realizó el examen médico ocupacional de ingreso para las siguientes personas: Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría, paraclínicos, examen psicológico, todos estos exámenes según lo establecido en el profesiograma para (Gisela Labrador y Ana María Almanza) y Examen médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría (Diego Fernando Urbano y Sherly Liliana Cortés), y realizaron la entrega del concepto de aptitud que reposa en la historia laboral y en el informe de condiciones de salud que remite la IPS Phenix.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En ejecución, cumplido el mes número 02 del contrato RMBC-MC-086-2025, con el 10,32% de ejecución presupuestal.

Se realizó el examen médico ocupacional de ingreso para Gisela Labrador y Ana María Almanza y examen médico de egreso para Diego Urbano y Sherly Cortes, y realizaron la entrega del concepto de aptitud que reposa en la historia laboral y en el informe de condiciones de salud que remite la IPS Phenix.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISIÓN:

El Contratista cumplió con las obligaciones específicas y productos del contrato de la siguiente manera:

1. Designar a un enlace de parte de la gerencia y/o dirección de la IPS, como contacto entre la empresa contratista y la Entidad, que tenga poder de decisión frente a circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, según los requerimientos de la Entidad. De igual forma, esta persona deberá actuar con suma diligencia en la ejecución del contrato que resulte del presente proceso.

Se designó a la señora Karen Huertas para la atención permanente del contrato.

2. Cumplir con las condiciones de capacidad técnica y científica, además de garantizar la correcta aplicación de las medidas de bioseguridad dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social acorde con la normativa vigente, para la adecuada y oportuna atención de los servidores.

El contratista cumplió con las condiciones de capacidad técnica y científica para la aplicación de los exámenes requeridos, Al respecto no se reportaron quejas o sugerencias por parte de los servidores atendidos.

3. Remitir La Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca - RMBC el concepto médico ocupacional, indicando el concepto de aptitud laboral, las restricciones existentes y las recomendaciones que se requieran adoptar para que el servidor público pueda desempeñar su labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológica a los cuales se deba incluir cada uno.

El contratista remitió concepto del Examen médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría, paraclínicos, examen psicológico, todos estos exámenes según lo establecido en el profesiograma para (Gisela Labrador y Ana María Almanza) y Examen médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría. (Diego Urbano y Sherly Cortés)

El contratista cumplió con lo establecido en el objeto del Contrato, dentro del plazo indicado en el mismo, con la entrega de los documentos acordados en las obligaciones

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:
Versión:
Página:

Fecha de elaboración del informe: 15/04/2025

y la asignación de las citas requeridas.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se cumple al 10,32 % de ejecución del presupuesto, esta primera cuenta afectando recursos de funcionamiento.

V. FECHA ENTREGA INFORME CORREGIDO

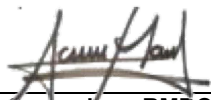
FECHA

1 5
DIA

0 5
MES

2 0 2 5
AÑO

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISIÓN bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe
a los Quince días del mes de mayo de 2025.



Supervisor RMBC
Ana Maria Cortes Herran



Apoyo a Supervisor RMBC
Luz Elena Guerrero Santamaria

Bogotá, mayo 13 de 2025

CERTIFICADO DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES

Señores

REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Proceso de Contratación: INVITACION PÚBLICA No. RM-MC-001-2025

Bogotá

Objeto: Prestar servicio para la elaboración del profesigramas y realizar los Exámenes Médicos de Ingreso, Egreso y Periódicos (paraclínicos y exámenes psicológico y osteomuscular) de los funcionarios de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca

Estimados señores:

Yo, El(los) suscrito(s) **Elizabeth Duque Hernandez**, portador (a) del documento de identidad No. **30.317.622 de Manizales**, actuando en calidad de representante legal, de la sociedad PHENIX SALUD OCUPACIONAL, Nit: 900.544.245-7, en la dirección Calle 85 # 49A 40 B/San Martin / ciudad: Santafé de Bogotá, Matrícula Mercantil No. 02242668 de Bogotá debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de certifico: bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MIRTHA CAROLINA TORRES CABIATIVA identificado con C.C. 52.588.816 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 121168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de PHENIX SALUD OCUPACIONAL, Nit:830103479-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de mayo de 2025.

El proponente

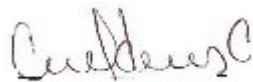


NOMBRE/FIRMA REP. LEGAL: ELIZABETH DUQUE HERNANDEZ C.C. 30.317.622 DE MANIZALES

Razón Social: PHENIX SALUD OCUPACIONAL / Nit: 900.544.245-7

Teléfono: (601) 6552268

Calle 85 # 49A 40 B/San Martin / ciudad: Santafé de Bogotá

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mirtha Carolina Torres Cabiativa".

CONTADOR:

MIRTHA CAROLINA TORRES CABIATIVA

Contador(a)

C.C. 52.588.816 de Bogotá

Tarjeta profesional No. 121168-T

Teléfono: (601) 6552268

Calle 85 # 49A 40 B/San Martin / ciudad: Santafé de Bogotá

RESPONSABLE PROYECTO:

KAREN HUERTAS RUBIANO

Directora Comercial

Calle 85 # 49A 40 B/San Martin / ciudad: Santafé de Bogotá

Teléfonos Responsable: (601) 6552268 - 3133466125

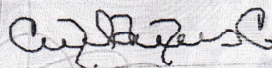
directorcomercial@phenixsaludocupacional.com.co

phenixsaludocupacionalsas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.588.816**
TORRES CABIATIVA

APELLIDOS
MIRTHA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA

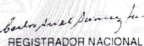


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1973**
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



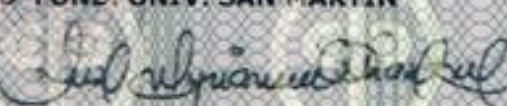
A-1500150-00200852-F-0052588816-20091130 0018495798A 1 1100104050

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

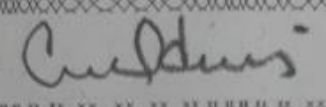
121168-T

MIRTHA CAROLINA
TORRES CABIATIVA
C.C. 52588816
RESOLUCION INSCRIPCION 217 FECHA 2006/08/24
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 131270



IDE01



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900544245	7	PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PHENIX SALUD OCUPACIONAL	calle 85 # 49 a 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6552268	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1465342472	9485807770	E	2025/05/13	2025/05/07	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,645,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	iri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PHENIX SALUD OCUPACIONAL (8 Afiliados)																							\$12,821,450	\$2,051,500			\$14,244,950	\$569,900			\$14,244,950	\$569,900			\$14,244,950	\$77,900	\$0	\$0		\$3,269,200	
Centro de Trabajo: 0.522% (7 Afiliados)																							\$12,774,000	\$2,043,900			\$14,197,500	\$568,000			\$14,197,500	\$568,000			\$14,197,500	\$74,500	\$0	\$0		\$3,254,400	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							\$12,774,000	\$2,043,900			\$14,197,500	\$568,000			\$14,197,500	\$568,000			\$14,197,500	\$74,500	\$0	\$0		\$3,254,400	
1	CC	1002590831	ARANGO MATEO																	230301	30	\$2,300,000	\$368,000	EPS005	30	\$2,300,000	\$92,000	CCF24	30	\$2,300,000	\$92,000	14-11	30	\$2,300,000	0.522%	\$12,100	30	\$0	\$0	Si	\$564,100
2	CC	52715003	CELIS BLANCA																	25-14	30	\$1,900,000	\$304,000	EPS017	30	\$1,900,000	\$76,000	CCF24	30	\$1,900,000	\$76,000	14-11	30	\$1,900,000	0.522%	\$10,000	30	\$0	\$0	Si	\$466,000
3	CC	30400065	DUQUE ANGELA																	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS005	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF24	30	\$1,600,000	\$64,000	14-11	30	\$1,600,000	0.522%	\$8,400	30	\$0	\$0	Si	\$392,400
4	CC	30317622	DUQUE ELIZABETH																	230301	30	\$1,424,000	\$227,900	EPS005	30	\$1,424,000	\$57,000	CCF24	30	\$1,424,000	\$57,000	14-11	30	\$1,424,000	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$349,400
5	CC	1005851699	GARZON ANGIE																	230301	30	\$1,550,000	\$248,000	EPS017	30	\$1,550,000	\$62,000	CCF24	30	\$1,550,000	\$62,000	14-11	30	\$1,550,000	0.522%	\$8,100	30	\$0	\$0	Si	\$380,100
6	CC	24292542	HERNANDEZ MARIA																	0		\$0	\$0	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	0.522%	\$7,500	30	\$0	\$0	Si	\$121,500
7	CC	1013647874	HUERTAS KAREN																	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS005	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF24	30	\$4,000,000	\$160,000	14-11	30	\$4,000,000	0.522%	\$20,900	30	\$0	\$0	Si	\$980,900
Centro de Trabajo: 6.966% (1 Afiliados)																							\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400	\$0	\$0		\$14,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400	\$0	\$0		\$14,800	
8	CC	10283613	DUQUE RUBEL	X																25-14	1	\$47,450	\$7,600	EPS005	1	\$47,450	\$1,900	CCF24	1	\$47,450	\$1,900	14-11	1	\$47,450	6.960%	\$3,400	1	\$0	\$0	Si	\$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PHENIX MANIZALES (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$34,700	\$0	\$0		\$376,500	
Centro de Trabajo: 2,435 (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$34,700	\$0	\$0		\$376,500	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																							\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$34,700	\$0	\$0		\$376,500	
9	CC	16075070	OSORIO ALEXANDER																	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF11	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	2.436%	\$34,700	30	\$0	\$0	Si	\$376,500
Total Afiliados(9)																							\$14,244,950	\$2,279,300			\$15,668,450	\$626,900			\$15,668,450	\$626,900			\$15,668,450	\$112,600	\$0	\$0		\$3,645,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900544245	7	PHENIX SALUD OCUPACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PHENIX SALUD OCUPACIONAL	calle 85 # 49 a 40	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6552268	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1465342472	9485807770	E	2025/05/13	2025/05/07	BANCO DAVIVIENDA	0	\$3,645,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	\$2,279,300	\$0	\$0	\$2,279,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$311,600	\$0	\$0	\$311,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,967,700	\$0	\$0	\$1,967,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$112,600	\$0	\$0	\$112,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$112,600	\$0	\$0	\$112,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				9	\$626,900	\$0	\$0	\$626,900	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	\$569,900	\$0	\$0	\$569,900	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	\$626,900	\$0	\$0	\$626,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$138,000	\$0	\$0	\$138,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$488,900	\$0	\$0	\$488,900	
TOTAL				9	\$3,645,700	\$0	\$0	\$3,645,700	